



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|---|--------|--------------------|--|
| Datos Identificativos | | | | 2021/22 |
| Asignatura (*) | Trabajo Fin de Grado | | Código | 612G01031 |
| Titulación | Grao en Dereito | | | |
| Descritores | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| 1º y 2º Ciclo | Anual | Cuarto | Obligatoria | 6 |
| Idioma | CastellanoGallegoInglés | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Dereito PrivadoDereito Público | | | |
| Coordinador/a | Soto Díaz, David José | | Correo electrónico | david.sdiaz@udc.es |
| Profesorado | Alvarez Lata, Natalia Amoedo Souto, Carlos Alberto Arean Lalin, Manuel Bello Janeiro, Domingo Busto Lago, José Manuel Caamaño Anido, Miguel angel Carril Vázquez, Xosé Manuel Castro Mejuto, Luis Fernando de Cebreiros alvarez, Eduardo Cernadas Lázare, Marta Colina Garea, Rafael Díaz Teijeiro, Carlos María Faraldo Cabana, Patricia Fernandez Carballal, Almudena Fuentes Loureiro, María Ángeles Garcia Camiñas, Julio Garcia Perez, Rafael Garcia-Pita y Lastres, Jose Luis Garcimartin Montero, Carmen Legeren Molina, Antonio Lopez Suarez, Marcos A. Martínez-Buján Pérez, Carlos Neira Pena, Ana Oanta Oanta, Gabriela Alexandra Peña Lopez, Fernando Pereira Saez, María Carolina Quindimil Lopez, Jorge Antonio Quintans Eiras, Maria Rocio Ramos Vazquez, Jose Antonio Rodriguez Docampo, Maria Jose Rodriguez-Arana Muñoz, Jaime Fco. Ron Latas, Ricardo Pedro Rovira Sueiro, Maria Esther Sanz Larruga, Francisco Javier Soto Díaz, David José Souto García, Eva María Vazquez Pena, Manuel Jose Vergara Lacalle, Oscar | | Correo electrónico | david.sdiaz@udc.es natalia.alvarez.lata@udc.es carlos.amoedo.souto@udc.es manuel.arean@udc.es domingo.bello@udc.es jose.busto.lago@udc.es m.caamano@udc.es xose.manuel.carril.vazquez@udc.es luis.decastro@udc.es eduardo.cebreyros@udc.es marta.cernadas.lazare@udc.es rafael.colina@udc.es carlos.diaz.teijeiro@udc.es patricia.faraldo@udc.es almudena.fernandez.carballal@udc.es maria.fuentes.loureiro@udc.es julio.garcia.caminas@udc.es rafael.garcia.perez@udc.es j.l.garcia-pita@udc.es carmen.garcimartin@udc.es antonio.legeren@udc.es marcos.lopezs@udc.es c.martinez-bujan@udc.es ana.neira@udc.es gabriela.oanta@udc.es fernando.pena@udc.es c.pereira.saez@udc.es jorge.quindimil@udc.es rocio.quintans@udc.es jose.ramos.vazquez@udc.es maria.jose.rodriguez.docampo@udc.es jaime.rodriguez-arana.munoz@udc.es ricardo.ron@udc.es maria.rovira@udc.es javier.sanz.larruga@udc.es david.sdiaz@udc.es eva.maria.soutog@udc.es manuel.jose.vazquez.pena@udc.es oscar.vergara@udc.es |



| Web | |
|-----------------------------|--|
| Descripción general | <p>El TFG supone la realización, por parte de cada estudiante y de forma individual, de un caso práctico o un informe jurídico concreto bajo la supervisión de uno o más tutores.</p> <p>En este trabajo deben integrarse y desenvolverse los contenidos formativos recibidos, así como las capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el período de docencia del grado.</p> |
| Plan de contingencia | <p>1. Modificaciones en los contenidos. No hay modificaciones.</p> <p>2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen. Todas.</p> <p>*Metodologías docentes que se modifican. Ninguna.</p> <p>3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado. Se utilizará Microsoft Teams, el correo electrónico y Moodle.</p> <p>4. Modificacines en la evaluación: No hay.</p> <p>*Observaciones de evaluación: No se modifica la forma de evaluar pero la defensa pública se hará a través de la plataforma Microsoft Teams y no presencialmente.</p> <p>5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía. No hay.</p> |

| Competencias del título | |
|-------------------------|---|
| Código | Competencias del título |
| A1 | Conocimiento de las principales instituciones jurídicas. |
| A2 | Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| A3 | Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico. |
| A4 | Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos. |
| A5 | Conocer los principios y valores constitucionales. |
| A6 | Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| A7 | Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional. |
| A8 | Conocimientos básicos de argumentación jurídica. |
| A9 | Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). |
| A10 | Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico. |
| A11 | Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos. |
| A12 | Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público). |
| A13 | Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho. |
| A14 | Capacidad de elaboración de normas. |
| A15 | Capacidad de negociación y mediación. |



| | |
|-----|---|
| B3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| B4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| B5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B7 | Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |
| B8 | Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora. |
| B9 | Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida. |
| B11 | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional |
| C1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| C8 | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|--|-------------------------|--|-----------------------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias del título | | |
| | Resolver problemas | A1 A5 A6 A7 A11 A13 A14 A15 | B7 B11 B3 B4 B5 |
| Pensamiento crítico | | B8 | |
| Trabajar de forma autónoma | | B9 | |
| Expresión correcta tanto oral como escrita | | | C1 |
| Capacidad de analizar la realidad y de solucionar problemas | | | C4 |
| Valorar la importancia de la investigación y la innovación en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad | | | C8 |
| Manejo da oratoria jurídica | A12 | | |
| Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico | A10 | | |
| Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas | A9 | | |
| Conocimientos básicos de argumentación jurídica | A8 | | |
| Percepción del carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos | A4 | | |
| Percepción del carácter sistemático del ordenamiento jurídico | A3 | | |
| Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales | A2 | | |

| Contenidos | |
|------------|---------|
| Tema | Subtema |



| | |
|--|---|
| El TFG supone la realización, por parte de cada estudiante y de forma individual, de un caso práctico o un informe jurídico concreto bajo la supervisión de uno o más tutores. | En este trabajo deben integrarse y desenvolverse los contenidos formativos recibidos, así como las capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el período de docencia del grado. |
|--|---|

| Planificación | | | | |
|----------------------------------|--|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Presentación oral | A1 A5 A6 A7 A8 A11 A12 A13 A14 A15 B8 B11 B3 B4 B5 C1 C3 C7 | 1 | 6 | 7 |
| Trabajos tutelados | A2 A3 A4 A10 B7 B9 C4 C8 | 0 | 50 | 50 |
| Análisis de fuentes documentales | A9 A10 B9 | 0 | 75 | 75 |
| Atención personalizada | | 18 | 0 | 18 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|----------------------------------|---|
| Metodologías | Descripción |
| Presentación oral | El alumnado defenderá sus TFG pública y presencialmente. En el caso de que la/el estudiante solicite de forma motivada y acreditada defender su TFG de forma no-presencial, será necesario que lo haga ante la Comisión de Plan de Estudios, delegada del Consello de Goberno, para que la autorice ou no. Ello siempre que concurran las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas que lo permitieren. La realización, presentación y defensa e los TFG podrá efectuarse en cualquiera de los idiomas utilizados en la impartición del grado, de acuerdo con lo dispuesto en la memoria de verificación del título. Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo, del que será informado por el tribunal, para la defensa del TFG, en que deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su trabajo. Con posterioridad tendrá que atender las preguntas, las aclaraciones, los comentarios y las sugerencias que pudieren formular los miembros del tribunal de evaluación |
| Trabajos tutelados | Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo del alumnado, bajo la tutela de la profesora tutora o profesor tutor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje do ¿cómo hacer las cosas?. Constituye una opción basada en la asunción por las/os estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de este aprendizaje por el profesorado-tutor. |
| Análisis de fuentes documentales | El estudiante deberá analizar las fuentes legales y jurisprudenciales de manera adecuada para poder resolver el caso o elaborar adecuadamente el informe planteado. |

| Atención personalizada | |
|------------------------|--|
| Metodologías | Descripción |
| Trabajos tutelados | El TFG será dirigido por un miembro del profesorado de los departamentos con docencia a tiempo completo en el plan de estudios del título de grado. Tal profesor/a será responsable de: a) Exponerle al alumnado cuya tutoría ejerza las características del trabajo, y orientarlo en seu desarrollo; b) Realizar un seguimiento de la elaboración del TFG y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados; c) Autorizar la presentación y defensa del TFG. |



Evaluación

| Metodoloxías | Competencias | Descrición | Calificación |
|--------------------|--|--|--------------|
| Presentación oral | A1 A5 A6 A7 A8 A11 A12 A13 A14 A15 B8 B11 B3 B4 B5 C1 C3 C7 | O alumno fará unha exposición pública oral ante o tribunal que avalía os traballos fin de grao no que exporá a metodoloxía empregada e a resolución da tarefa proposta | 50 |
| Trabaios tutelados | A2 A3 A4 A10 B7 B9 C4 C8 | Calidad del trabajo presentado | 50 |

Observacións avaliación

Una vez realizada la exposición por la o el alumna/o, el tribunal deliberará sobre la calificación que le corresponde. Se aplicarán los criterios de evaluación de la guía docente y lo dispuesto en la memoria de verificación del título. Los criterios se harán públicos antes de las defensas de los TFG. Para la cualificación final se establecerá la media aritmética de las calificaciones asignadas a los TFG por cada uno de los miembros del tribunal. En las últimas convocatorias, a modo de orientación, el Tribunal está aplicando el siguiente criterio respecto a la presentación oral: otorga hasta un 20% a exposición del TFG y otorga hasta un 30% el turno de preguntas y respuestas.

La calificación se otorga en función de la siguiente escala numérica establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse la correspondiente calificación cualitativa:

- a) 0-4,9 suspenso
- b) 5,0-6,9 aprobado
- c) 7,0-8,9 notable
- d) 9,0-10 sobresaliente.

Podrá acceder a la mención de matrícula de honor el alumnado que obtenga una calificación igual o superior a 9,0 puntos, según el criterio del tribunal evaluador.

La revisión y/o reclamación de las calificacións finais de los TFG se llevará a cabo de conformidad con previsto en la normativa de la UDC.

En caso de plagio, el trabajo será calificado con la nota de Suspenso (0) y se tramitará la oportuna denuncia a las autoridades académicas competentes, con el objetivo de depurar las posibles responsabilidades disciplinarias.

No se prevee dispensa. Para la segunda oportunidad, se procederá según lo establecido en el reglamento. En todo caso, será necesaria la emisión de nuevo informe favorable por parte del profesorado tutor, lo que implica que el trabajo debe ser enviado con antelación para su corrección

Fuentes de información

| | |
|-----------------------|--|
| Básica | O alumnado deberá seleccionar a fontes legais, doutrinais e xurisprudenciais mais axeitadas ao suposto elexido para desenvolver do mellor xeito o TFG. |
| Complementaria | |

Recomendacións

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente



Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

Tratándose del TFG es un requisito indispensable que el alumnado tenga superadas todas las materias del Grao en Derecho. La normativa permite que el alumnado pueda depositar el TFG con alguna materia no superada, pero la defensa sólo se podrá realizar cuando la o el alumna/o tenga todas la materias del Grao en Derecho superadas.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías